



FOLIO: 2304 /2018

H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E.

El que suscribe, Contador Público JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS, Director de Administración de la Fiscalía General del Estado, ante ustedes comparezco y expongo.

Que vengo por medio del presente escrito y con fundamento legal en lo dispuesto por la reforma del artículo 139, se adiciona una nueva fracción I, recorriéndose al artículo 141 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, a exhibir los requisitos, expediente y Registro de Antigüedad Laboral formado al C. MARGARITA RESÉNDIZ MONTES, mismos que señala la Ley, para la aprobación a la solicitud de PENSIÓN, solicitada por el mismo.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE



ANEXOS 14 ORIGINALS  
2 COPIAS SIMPLES  
1 COPIA CERTIFICADA  
2 FOTOS.

C. P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Expediente/ Minutario  
CAMC/lcnl